

Información proporcionada por Dirección de Vialidad

Consultas, reclamos, felicitaciones y sugerencias a la Dirección de Vialidad

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Vialidad.

Importante: no se pueden atender por esta vía las solicitudes de reunión con un sujeto pasivo de la Dirección de Vialidad ([Ley del Lobby](#)) y de información pública ([Ley de Transparencia](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Ministerio de Obras Públicas (MOP)** y las **direcciones regionales de la Dirección de Vialidad**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Se solicitará el nombre y apellidos, correo electrónico o dirección postal del interesado, interesada o su representante. No olvide indicar claramente la información solicitada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del MOP, seleccione el tipo de solicitud (consulta, reclamo, sugerencia o felicitación) y a quién está dirigida (Dirección de Vialidad), y haga clic en "Crear solicitud".
3. Complete el formulario, y haga clic en "Enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen dificultades técnicas con la plataforma, escriba al correo electrónico:

vialidad.atencionciudadana@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 59, piso 1, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de las direcciones regionales de la Dirección de Vialidad](#).
3. Explique el motivo de su visita: ingresar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Vialidad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/65764-consultas-reclamos-felicitaciones-y-sugerencias-a-la-direccion-de-vialidad>